

MINISTERIO DEL INTERIOR

15631 REAL DECRETO 1490/1980, de 18 de julio, por el que se dispone cese como Director general de Política Interior don Isidro Pérez-Beneyto y Canicio.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Isidro Pérez-Beneyto y Canicio cese en el cargo de Director general de Política Interior, por pase a otro cargo.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JUAN JOSE ROSON PEREZ

15632 REAL DECRETO 1491/1980, de 18 de julio, por el que se nombra Director general de Política Interior a don Juan Gómez Arjona.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Director general de Política Interior a don Juan Gómez Arjona.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JUAN JOSE ROSON PEREZ

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15633 ORDEN de 7 de julio de 1980 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos del Departamento a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Aceptada la relación de aprobados a que se refiere la base 8.2 del concurso-oposición (turnos libre y restringido) convocado por Orden de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre siguiente), para cubrir 28 plazas en el Cuerpo de Arquitectos del Departamento, más las que previsiblemente se produjesen durante un año, como máximo, a partir de la fecha de la convocatoria (número aquél que se incrementó hasta 33 plazas por Resolución de 2 de febrero de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo siguiente), y presentada de conformidad por aquéllos la documentación exigida en la base 9.

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la base 10 de dicha convocatoria y en uso de las facultades conferidas por el artículo 17, 2.º, de la Ley de Funcionarios Civiles, de 7 de febrero de 1964, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera del citado Cuerpo a los candidatos considerados como aptos que a continuación se relacionan, según el orden resultante del referido concurso-oposición, con expresión de sus fechas de nacimiento y números de Registro de Personal correspondientes:

Número de orden	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
1	D. Bernardo Ynzenga Acha ...	7 sep 1939	A01VI278
2	D. Guillermo Llamas Ramos ...	2 abr 1949	A01VI279
3	D.ª María Teresa Larrauri Uce- lay	14 sep 1951	A01VI280
4	D.ª María Eugenia Llanos de la Plaza	22 abr 1949	A01VI281
5	D. Miguel Garulo Muñoz	20 sep 1948	A01VI282
6	D.ª María de los Desamparados Precioso de Murga	16 jun 1955	A01VI283
7	D. Francisco Valverde Candil ...	25 ene 1944	A01VI284
8	D. Adolfo Morán Ortega	21 oct 1953	A01VI285
9	D. Emilio Vázquez y Martínez de Pinillos	26 sep 1950	A01VI286
10	D. Ismael Guarnier González ...	27 mar 1952	A01VI287
11	D. José León Paniagua Capa- rrós	27 may 1953	A01VI288
12	D. Gonzalo Torres Gutiérrez ...	18 ago 1948	A01VI289
13	D. Mario Figuer Montero	5 dic 1947	A01VI290
14	D. Antonio González Mata	28 mar 1945	A01VI291
15	D. Fernando Tortajada García ...	12 jul 1946	A01VI292
16	D. Antonio Miranda Sánchez ...	4 may 1942	A01VI293
17	D. Fernando Tascón Pérez	28 feb 1947	A01VI294

Número de orden	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
18	D. Ignacio Gracia Bernal	31 may 1949	A01VI295
19	D. Jorge Dantart de Arcos	19 ene 1945	A01VI296
20	D.ª Cristina de Roda Cárvajal ...	3 dic 1943	A01VI297
21	D. Jacobo Rodríguez-L o s a d a Allende	20 sep 1950	A01VI298
22	D. Victorino Antonio Salvador Ruipérez	8 nov 1943	A01VI299
23	D. Fernando Gil Fernández	30 may 1944	A01VI300
24	D. Lorenzo Jiménez Marrodán ...	1 abr 1949	A01VI301
25	D. Emilio Larrodera Ríos	24 may 1950	A01VI302
26	D. Esteban Castellví Martínez ...	25 mar 1946	A01VI303
27	D. Luis Antonio Ayesa Ajona ...	31 oct 1951	A01VI304
28	D. José Manuel Puig Alcaraz ...	17 oct 1949	A01VI305
29	D. Guillermo Alcón Olivera	8 feb 1949	A01VI306
30	D. Juan Manuel González Ro- sales	31 ene 1944	A01VI307

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

MINISTERIO DE EDUCACION

15634 ORDEN de 1 de junio de 1980 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Bachillerato:

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicios y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de documentos exigidos en la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato convocado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) para las asignaturas de Filosofía, Griego, Latín, Lengua y Literatura españolas, Geografía e Historia, Matemáticas, Física y Química, Ciencias naturales, Dibujo, Francés e Inglés.

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en las asignaturas y destinos que se indican, a los aspirantes relacionados en el anexo I de la presente Orden, con asignación del correspondiente número de Registro de Personal. Estos opositores se considerarán ingresados en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la fecha de la presente Orden.

3.º Los funcionarios que por la presente Orden obtienen nombramiento y destino en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma.

Asimismo quienes acceden al Cuerpo de Catedráticos estarán obligados a mantenerse en activo durante un periodo mínimo de tres años consecutivos, antes de poder pasar a la situación de excedencia voluntaria, de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107.4 de la Ley General de Educación.

4.º Los Catedráticos numerarios de Bachillerato cuyo nombramiento se propone percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

5.º Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.